

### CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 81.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en relación al expediente “**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO FORMACIÓN Y EMPLEO CON APOYO (PECA), CON PERSPECTIVA SOCIAL.**”, convocado mediante procedimiento negociado, les informamos a continuación, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 30/2007, Ley de Contratos del Sector Público, las empresas ofertantes:

1. AMAS SOCIAL.
2. FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
3. ENCLAVE FORMACIÓN, S.L.U.

Queda admitida la documentación administrativa presentada por todas las empresas.

DPTO. DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Beatriz Amor